

## MESA DE ENTRADAS



SEDE OFICINA ENTRADAS

21

04

25

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8740/2025**

NOMBRE:

BLOQUE: FRENTE RENOVADOR

TÍTULO

PROYECTO DECRETO; diferentes trabajos de obras públicas en

Bv. San Diego al 1000.

AUTOR/ES:

ACOSTA

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO:

1 (Uno)

## INCIDENCIAS

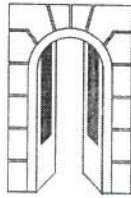
ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura Roca*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;  
El reclamo de vecinos, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la calle San Diego a la altura del 1000 se encuentra un bache de gran dimensión, lo que dificulta el tránsito de vehículos y peatones.

Que en dicha cuadra se encuentra el establecimiento educativo Teodelina F. de Alvear, lo que produce una gran afluencia de gente en determinados horarios y es de suma importancia tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los alumnos, padres y docentes.

Que debido a esta problemática los conductores realizan maniobras peligrosas pudiendo ocasionar accidentes.

Que realizando el de bacheo correspondiente se podrá mejorar la circulación y evitar daños mayores a los concurrentes.

Que sería importante también que en la mencionada zona se pueda realizar una remarcación de las sendas peatonales.

Por todo ello, el Concejal abajo firmante solicita el siguiente:

**DECRETO:**

ART.1°) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda, realice tareas de bacheo, acondicionamiento y demarcación de sendas peatonales en la calle San Diego al 1000.

ART.2°) De forma

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 71	
ENTRÓ	SALIO
21.04.2025	
Anotado por	Laura
Archivado por	

*Juan Acosta*  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA GOR. GALVEZ

*Laura Rochetti*  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE